

Gobierno confirma propuesta que deroga Ley Reservada del Cobre y establece nuevo mecanismo de financiamiento de las FFAA

El Ciudadano · 4 de agosto de 2018

De acuerdo a la visión del Ejecutivo, la forma actual no es "eficiente" pues las compras y la inversión en defensa "dependen de la volatilidad del precio internacional del cobre", por lo que la idea es reemplazarla "por la planificación del desarrollo de la fuerza".



El Gobierno anunció que este lunes se oficializará la propuesta de la administración de Sebastián Piñera para establecer un nuevo mecanismo de financiamiento para las Fuerzas Armadas, el cual considera la derogación de la Ley Reservada del Cobre.

Según consignaron distintos medios nacionales, el Mandatario firmará una indicación que modificará el proyecto de ley enviado durante su primer mandato, impulsado por el entonces ministro de Defensa, Andrés Allamand, la cual se encuentra estancada en el Senado, en su segundo trámite constitucional.

De acuerdo a la versión entregada por el diario *La Tercera*, el documento que enviará Piñera hace varios cuestionamientos a la situación actual, destacando especialmente la “dificultad de transparencia en la asignación de los recursos y la complejidad en el control externo de las inversiones”.

A esto se suma la exclusión del Parlamento sobre las decisiones de compra de material bélico, y que la forma actual no es “eficiente” pues las compras y la inversión en defensa “dependen de la volatilidad del precio internacional del cobre”, por lo que la idea es reemplazarla «por la planificación del desarrollo de la fuerza».

De esta manera, el documento indica que la Ley Reservada del Cobre será derogada, pero puntualiza que “sigue subsistente en lo relativo al impuesto del 10% a beneficio fiscal por un período de doce años”, lo cual busca que el Fisco reciba recursos aunque Codelco tenga pérdidas, ya que la tributación actual es sobre las utilidades.

En ese sentido, se informó que otra de las propuestas del Gobierno de Piñera es eliminar el fondo reservado del cobre, cuyos dineros se traspasarán a un presupuesto plurianual, fijado por la nueva legislación, y a otro fondo -nuevo- de «contingencia estratégica», el cual “tiene por finalidad financiar la inversión en

material bélico e infraestructura asociada y sus gastos de sostenimiento, en base a un programa de financiamiento de inversiones a cuatro años, que permita materializar la planificación del desarrollo de la fuerza”.

Fuente: [El Ciudadano](#)